

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

1181

Decreto de la presidencia del Consell Insular de Menorca núm. 28/2020 de 4 de febrero, de modificación de la jornada de personal eventual (Exp. 0604-2019-339)

Mediante Decreto de Presidencia núm. 2019/569, de fecha 6 de noviembre de 2019, se nombró como personal eventual al señor JOSEP MARIA BUÑUEL POLVOROSA como administrativo del grupo PSOE Menorca, a media jornada, con efectos de día 7 de noviembre de 2019, con una retribución bruta anual de 13.001,06 euros y con las tareas de tramitación y gestión administrativa, tales como recepción y despacho de la correspondencia dirigida al grupo político o los consejeros que lo integran, tramitación de documentos, organización de fichero y archivos, preparación y tramitación de escritos del grupo y demás tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del grupo y de apoyo administrativo a los consejeros que lo integran.

Visto el escrito presentado por el portavoz del Grupo PSOE Menorca, con registro de entrada núm. 32574 de 17 de diciembre de 2019, mediante el que se propone modificar las asignaciones de los dos administrativos/as con 1/2 jornada cada una, para que se conviertan en una sola con jornada completa, y modificar el nombramiento de D. Josep Maria Buñuel Polvorosa como personal eventual administrativo adscrito al Grupo PSOE Menorca con 1/2 jornada de dedicación, según escrito presentado en el CIM en fecha 31.10.2019 y RE núm. 28329, pasando a estar con jornada completa.

El presupuesto del Consell Insular de Menorca para el año 2020 preveía incluir una jornada completa para el personal eventual. El Pleno del Consell Insular de Menorca, en fecha 20 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el presupuesto general del Consell Insular de Menorca para el año 2020, y la modificación de la jornada del personal eventual del grupo socialista pasando de dos medias jornadas a una jornada completa. Dicho presupuesto se publicó en el BOIB núm. 13, de 30 de enero de 2020, fecha en que entró en vigor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 104.2 de la LRBRL, el nombramiento y cese del personal eventual es libre y corresponde a la presidencia de la corporación.

RESUELVO:

PRIMERO. Modificar la jornada del señor JOSEP MARIA BUÑUEL POLVOROSA, personal eventual administrativo del grupo PSOE Menorca, por lo que pasa a hacer jornada completa, con efectos de 1 de febrero de 2020, con una retribución bruta anual de 26.587,36 euros.

SEGUNDO. Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears de conformidad con lo establecido en el artículo 104.3 de la LRBRL y notificarlo a los interesados.

Maó, 5 de febrero de 2020

Por delegación de la presidenta,

La secretaria

Rosa Salord Oleo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

